

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
ESPECÍFICO	Diversidad Cultural en el Ámbito Jurídico	Derechos y libertades fundamentales de los extranjeros	1º	2º	6	Optativa
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
María del Carmen Burgos Goyé			Dpto. del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Sociales Melilla. Despacho nº 101, 1ª Planta.			
			Correo electrónico: cburgos@ugr.es			
			Teléfono 952698700			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			Lunes de 08.00 a 14.00			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
Diversidad cultural en un enfoque multidisciplinar			No existen			
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>						
Ninguno						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)</b>						
<p>La asignatura "Derechos y Libertades Fundamentales de los Extranjeros", contribuye al perfil profesional del estudiante de Máster de Diversidad Cultural. Un enfoque transfronterizo ,en la medida en que aporta los conocimientos fundamentales en materia de Derecho de extranjería, que resultan indispensables para conocer y dar respuesta a la problemática que plantea el fenómeno migratorio, cada vez más frecuente en España, debido al gran número de personas de otros Estados que accede a nuestro territorio en busca de una oportunidad laboral. Se pretende, de esta forma ,que el estudiante conozca cuál es el régimen jurídico de trabajo y de protección social que ampara tanto a los extranjeros comunitarios como a los extranjeros no comunitarios que pretenden desarrollar en España una prestación de servicios por cuenta propia o ajena. Y ello con el objetivo de que, en su vida profesional, sea capaz de abordar de forma eficaz cuestiones relacionadas con los derechos laborales y de protección social de los extranjeros en general y de los inmigrantes en particular.</p>						



## COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES, TRASVERSALES Y ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

### Competencias Básicas

**CB7** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**CB8** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos o juicios.

**CB9** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que lo sustentan –a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

### Competencias Generales

**CG2** Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos.

**CG 4** Redactar de forma clara y concreta informes de resultados tanto a público experto como a no experto

**CG5** Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación

**CG 8** Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla

### Competencias Específicas

**CE1-J** Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención

**CE2-J** Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

### *El alumno será capaz de:*

-Identificar cuál es la concreta normativa que resultará de aplicación a cada extranjero y cuál la situación en la que aquél se encuentra en nuestro país.

-Informar a cualquier extranjero respecto a los trámites que ha de seguir para entrar y permanecer en territorio español

-Informar a cualquier extranjero que pretenda trabajar en España sobre si precisa o no de autorización de trabajo, el tipo concreto de autorización para trabajar que en su caso necesite y el trámite que ha de seguir para su obtención, modificación o renovación, pudiendo asumir personalmente la tramitación del correspondiente expediente.

-Informar a cualquier extranjero sobre los derechos de los que goza en España y sobre sus deberes

-Asesorar debidamente a cualquier extranjero que se encuentre incurso en cualquier expediente sancionador por comisión de una infracción en materia de extranjería, así como formular los correspondientes recursos contra la resolución que pongan fin al mencionado expediente



- Tramitar una declaración de nacionalidad con valor de simple presunción
- Instar la solicitud de autorizaciones para ciudadanos de terceros países

## **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

### **I EL FENÓMENO INMIGRATORIO Y EL DERECHO DEL TRABAJO. ANTE LA APARICIÓN DE UNA NUEVA RAMA DEL DERECHO SOCIAL**

1. Aproximación al fenómeno migratorio en España (dimensión política, social y económica)
  2. El Derecho y la inmigración
    - a. Antecedentes Normativos
    - b. Descripción del Marco Jurídico Vigente
    - c. Valoración crítica: rigidez, provisionalidad, incoherencia, ausencia de realismo
  3. ¿Ante una nueva rama del Derecho Social?
    - a. La ordenación sistemática del conjunto de políticas públicas al servicio de la integración social del inmigrante
- 3.2. Escisión entre políticas sociales de integración y políticas policiales de control.
- 3.3. La incardinación de las políticas socio-laborales en el Derecho del Trabajo

### **II. LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. FUENTES DE REGULACIÓN**

1. La Constitución Española de 1978 (art. 13)
  - b. Derechos reconocidos
  - c. Aspectos competenciales
  - d. La doctrina del Tribunal Constitucional: trilogía de derechos de los extranjeros en España
2. La Ley Orgánica 4/2000 y su Reglamento de Ejecución: contenido y valoración crítica
  - e. Campo de aplicación
  - f. Derechos y Libertades (los derechos supeditados a la situación de legalidad)
  - g. Régimen jurídico: situaciones jurídico-administrativas
  - h. Régimen Sancionador
  - i. Coordinación de poderes públicos

### **III. EL RÉGIMEN DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA**

1. El trabajo por cuenta propia y trabajo por cuenta ajena
2. La nacionalidad ¿una cuestión de capacidad para trabajar?
3. Reglas de adquisición de la nacionalidad Española – art 16 -26 cc
4. La entrada en territorio nacional
5. El endurecimiento de requisitos derivados de la política comunitaria
6. El requisito de visado para el ejercicio de una actividad profesional (supuestos de exención de visado)
7. El rechazo y prohibición de entrada
8. Devolución al extranjero del trabajador ilegal
9. Clases de autorizaciones para trabajar en España (excepciones)
10. Trabajadores permanentes, fronterizos y de temporada
11. Régimen jurídico del permiso de trabajo: tipología y excepciones
12. Conexión del permiso de trabajo con el permiso de residencia
13. Discrecionalidad administrativa en la concesión del permiso de trabajo: directrices y preferencias.
14. Intervención administrativa (el “contingente”)
15. Renovación del permiso de trabajo
16. Consecuencias de la carencia de dicho permiso sobre el contrato de trabajo ¿hacia una superación de la nulidad contractual?



17. La carencia inicial de autorización administrativa
18. Caducidad o no renovación del permiso de trabajo
19. Consecuencias de la nulidad o extinción del contrato de trabajo (remisión).
20. Efectos administrativos de la carencia o no renovación del permiso de trabajo. 4.6.12.4.1. El régimen administrativo sancionador
21. La expulsión de trabajadores “ilegales”
22. Internamiento de extranjeros (art. 26.2 LOEXIS)
23. Recursos y garantías procesales del trabajador extranjero
24. Mecanismos de impugnación en vía administrativa
25. Recursos en el marco laboral
26. Garantías procesales
27. Derecho a ser informado: motivación de los actos administrativos
28. Derecho de audiencia
29. Extensión del derecho a la tutela judicial efectiva

Temario práctico:

Práctica 1. Procedimientos de devolución

Práctica 2. Procedimientos de denegación de entrada y expulsión

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA

Cada profesor orientará pormenorizadamente a los alumnos en cada tema concreto sobre la bibliografía a consultar. Ahora bien, en esta Guía Docente se incluye una bibliografía general.

#### A) TEXTOS NORMATIVOS

-AA. VV., Legislación sobre extranjeros, Civitas, Madrid, 2011

-SEMPERE NAVARRO, A. V.: Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, 2011

-VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L. Y MOLINA NAVARRETE, C.: Normas laborales básicas, Comares, Granada, 2011

#### B) BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA INDICATIVA:

- ALONSO OLEA GARCÍA, B., *Trabajador expatriado y Seguridad Social*, Thomson Reuter, Aranzadi, 2017.

BARCA JUNCO, A. P., ALONSO-OLEA GARCÍA, B., MARTÍN DÉGANO, I. y VARGAS GÓMEZ- URRUTIA, M., *Inmigración y Extranjería. Régimen jurídico básico*, Colex, Madrid, 2007

-AA. VV., *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería e Integración Social*, MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. (dirs.), Comares, Granada, 2001

AA.VV. *Refugiados y Asilados ante el Modelo Social Europeo y Español*, Comares, Granada, 2016.

- AA.VV. MAYOR DEL HOYO, M. V. (dr.) *El nuevo Régimen jurídico del Menor .La reforma legislativa de 2015*, Thomson Reuter, Aranzadi, Madrid, 2017.

- AA.VV. (Dirs.) Joaquín Arango, Ramón Mahía, David Moya y Elena Sánchez-Montijano. *El año de los refugiados (Anuario CIBOD de la Inmigración. 2017*

-BENITO PALENCIANO, R. y LÓPEZ BERMEJO, P., “Análisis del modelo de inmigración en España: aspectos laboral y jurídico”, *Revista de Derecho Social*, núm. 25, 2004

-BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, I., y GUTIÉRREZ CASTILLO, V. L., *Derecho de la Unión Europea sobre inmigración y asilo*, Dykinson, Madrid, 2006

-CEINOS SUÁREZ, A., *El trabajo de los extranjeros en España*, La Ley, Madrid, 2006

-DURÉNDEZ SÁEZ, I., “Aproximación al régimen jurídico de los extranjeros en España”, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, núm. 120, 2003

-ESTEBAN DE LA ROSA, G. y MOLINA NAVARRETE, C., “Una nueva reordenación del régimen jurídico de los trabajadores extranjeros en España: comentarios a la LO 14/2003 de 20 de noviembre”, *Revista Trabajo y Seguridad Social*, CEF, núm. 11/2004



- GARCÍA VALVERDE, M. D., “Mujer extranjera y violencia de género”, *Revista de Treball i Economia Societat*, n.46, 2007
- GARCÍA VÁZQUEZ, S., *El estatuto jurídico-constitucional del extranjero en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007
- GOIG MARTÍNEZ, J. M., *Inmigración y derechos fundamentales. Jurisprudencia, legislación y políticas migratorias en España*, Universitas internacional, Madrid, 2008
- LEONÉS SALIDO, J. M., *Inmigración irregular y derechos fundamentales ¿hay límites?*, Bosch, Barcelona, 2017.
- LÓPEZ-MUNIZ GOÑI, M., *La nueva Ley de Extranjería. Guía práctica y jurisprudencia*, Colex, Madrid, 2006
- MOLINA NAVARRETE, C., ESTEBAN DE LA ROSA, G. y ARCE JIMÉNEZ, E., *La inmigración extranjera, Comentario Sistemático al RD 2393/2004, de 30 de diciembre*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2005
- MONEREO PÉREZ, J. L. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A. “Repensar los derechos sociales fundamentales de los extranjeros: a propósito de las sentencias del Tribunal Constitucional 236/2007 de 7 de noviembre y 259/2007 de 19 de diciembre” *Revista .Relaciones Laborales*, n. 6 y 7, 2008
- MUÑOZ AUNIÓN, A., *Política migratoria de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008
- MUÑOZ CORNET, J., *Inmigración y Empleo en España. De la expansión a la crisis económica*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2016.
- PRESENTED TO PARLIAMENT BY THE PRIME MINISTRY COMMAND OF HER MAJESTY. *La salida del Reino Unido Y de nuevas asociaciones Con la Unión Europea*. 2017
- RECIO JUÁREZ, M., *La expulsión de extranjeros en el proceso penal*, Dykinson, Madrid, 2016.
- VALDUEZA BLANCO, M<sup>a</sup> D., *El tratamiento jurídico del trabajo de los extranjeros en España*, Lex Nova, Valladolid, 2008

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

- <http://www.mtin.es> (Ministerio de Trabajo e Inmigración). En este enlace la Secretaría General de Inmigración y Emigración especifica el desarrollo de la política migratoria definida por el Gobierno en materia de inmigración, integración de los inmigrantes y ciudadanía española en el exterior
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social) Esta sección presenta de forma sencilla y estructurada toda la información relevante de los trámites y gestiones que el ciudadano realiza con la Seguridad Social, agilizando de esta forma la navegación y facilitando la gestión de los mismos
- <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carConsejo> (Andaluz de Relaciones Laborales) través de este órgano se instrumentaliza el diálogo y la ordenación de las relaciones laborales y la promoción de su adecuación a la realidad socio- laboral de todos los trabajadores en la CCAA andaluza incluidos los inmigrantes
- [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm) (Unión Europea) web oficial de la Unión Europea y da acceso a los requisitos para vivir, trabajar y viajar en la UE
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias) Síntesis de la legislación de la UE, también enlaza la página de Facebook de la Oficina de Publicaciones , Legislación ,Acuerdos internacionales · y Jurisprudencia de la Unión
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo) Enlace en el que figuran los *convenios internacionales y recomendaciones* internaciones sobre las relaciones laborales y su adhesión o ratificación por los diferentes Estados

#### **METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS**

##### **a) METODOLOGÍA**

- MD1 Se imparten clases expositivas para facilitar la comprensibilidad del aprendizaje de los contenidos básicos



-MD2 Se realiza por parte del alumno trabajos supervisados a través de los cuales se incentiva la búsqueda de soluciones como respuesta a su curiosidad y se facilita su participación

-MD3 A través de la orientación y tutoría, se le solventan las dudas y comprensibilidad de cuestiones que le hayan planteado dudas

-MD4 También se utilizan técnicas de discusión y exposición grupal e individual que favorecen que interactúe con los compañeros y defienda sus planteamientos y exponga sus puntos de vista sobre la cuestión jurídica objeto debate.

#### **b) ACTIVIDADES FORMATIVAS**

-AF1 Para el logro de la comprensión de las cuestiones jurídicas planteadas se realizan por el profesor sesiones colectivas teóricas (40h, presenciales 50%)

-AF2 Asimismo están para lograr evaluar su comprensión y trasladarla a la realidad se realizan sesiones colectivas prácticas (30h, presenciales 50%)

-AF3 Este marco permite realizar discusiones y debates que favorecen al alumno reflexionar y proponer soluciones a las controversias que se plantean (5h, presenciales 100%)

-AF5 Se realizan tutorías individuales para solventar las cuestiones y concretos que el alumno no ha logrado comprender o que le plantean dudas (8h, presencialidad 100%)

-AF7. Lecturas especializadas (15h, presencialidad 0%)

-AF8. Trabajo autónomo del alumnado (52h, presencialidad 0%)

### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

-SE2 Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas (40%).

-SE 3 Se valora la participación cualificada por parte del alumno por lo que sus intervenciones y participación en el aula (40%).

-SE 4 También se valora la asistencia como factor determinante para acogerse a la evaluación continua (20%).

#### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- Presentación por escrito y en power point de los trabajos que los estudiantes han de presentar en exposiciones orales

- Registro de participación del estudiante en clase

- Registro de asistencia

#### **EVALUACIÓN CONTINUA**

La **evaluación** de la asignatura es principalmente **continua**. Se requiere un mínimo de **asistencia del 80%** a las clases presenciales fijadas en el horario. Esta asistencia es global por asignatura, no por las partes que cada profesor imparta.

Todos los estudiantes que cumplan con este requisito seguirán el sistema de evaluación continua, que está conformado por la aplicación de diferentes criterios e instrumentos de evaluación, definidos a continuación:

-SE 2 Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas (50%).

-SE 3 Se valora la participación cualificada por parte del alumno por lo que sus intervenciones y participación en el aula (30%).



-SE 4 También se valora la asistencia a clase y a los seminarios, como factor determinante para acogerse a la evaluación continua (20%).

#### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Aquellos estudiantes que no puedan asistir a un mínimo del 80% de las clases presenciales tienen la posibilidad de solicitar la Evaluación Única Final. Esta **se solicitará a la Coordinación General del Máster** (Granada) y será la que, siguiendo la normativa, conceda o no dicha evaluación. Se informará convenientemente a los interesados, en caso de ser concedida.

#### **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente de la asignatura con asignación de la fecha para su realización, podrán solicitar al Coordinador del Máster la evaluación por incidencias. En este caso el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos recogidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada. Siendo así el sistema de evaluación: SE1 Prueba escrita individual

**NOTA:** Los estudiantes que no superen la evaluación continua o bien no le hayan concedido la evaluación única final, podrán presentarse a un examen que se celebrará en el mes de **septiembre**. Las fechas de exámenes se fijarán próximamente desde la Coordinación del Máster.

#### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única.

#### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL**

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

#### **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)**

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Página web de la Universidad de Granada: [www.ugr.es](http://www.ugr.es)

Página web del Máster Universitario de Diversidad cultural. Un enfoque transfronterizo.  
<http://masteres.ugr.es/diversidadcultural>

Página web de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla: <http://faedumel.ugr.es/>

Página web de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla: <http://faciso.ugr.es/>  
encuentra disponible en el siguiente enlace [http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/pages/info\\_academica/curso-academico-20152016/horarios/horarios1516masterdiversidadculturalmodulosespecificos](http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/pages/info_academica/curso-academico-20152016/horarios/horarios1516masterdiversidadculturalmodulosespecificos)



---

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**